

7.540

FUNCION LEGISLATIVA
LA RIOJA

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA, SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y :

ARTICULO 1º.- Autorízase la conformación de una "Convención Histórica" destinada a determinar el origen y edad de la ciudad de Chepes, que se realizará los días 12 y 13 de setiembre de 2003 en la ciudad homónima, en el departamento Rosario Vera Peñaloza.-

ARTICULO 2º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja 118º Período Legislativo, a once días del mes de setiembre del año dos mil tres. Proyecto presentado por los diputados CLAUDIO NICOLAS SAUL Y RAMONA ROSA VAZQUEZ.-

L E Y N° 7.540.-

FIRMADO:

Dr. LUIS BEDER HERRERA – PRESIDENTE CAMARA DE DIPUTADOS

RAUL EDUARDO ROMERO – SECRETARIO LEGISLATIVO

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

RAUL EDUARDO ROMERO
Secretario Legislativo
FUNCION LEGISLATIVA

2003 "Año Provincial de la Solidaridad"